



NOTA EDITORIAL

El reto de la transición energética para hacer frente al cambio climático

Vivimos una grave crisis ambiental, que afecta todas las formas de vida asociadas a los ecosistemas que están en crisis y que ha acelerado la pérdida de biodiversidad. Esta crisis es multicausal, sin embargo, el cambio climático es una de sus principales causas. Y también es global, porque no puede localizarse geográficamente en un área concreta del planeta, ni limitarse a las fronteras de ciertos países.

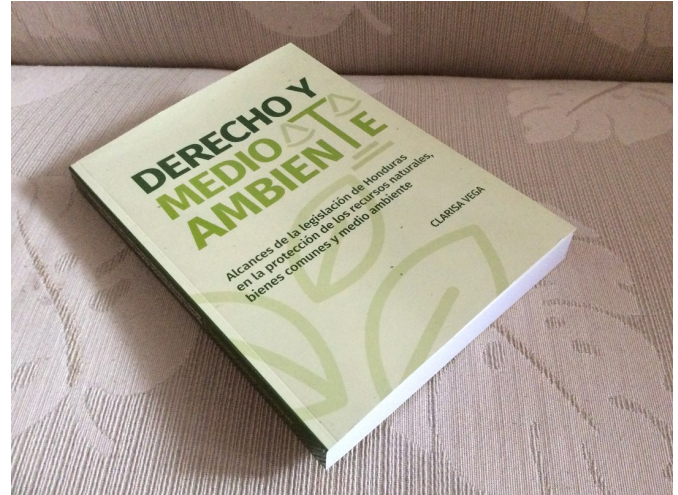
Estamos en una década crítica para lograr limitar el calentamiento global a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, lo cual requiere reducciones profundas, sostenidas y sobre todo rápidas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Las contribuciones de GEI en América Latina y el Caribe (ALC) representan menos del 10% de la emisión global, y sin embargo, también debemos actuar. Reducir la generación de la región demanda dejar bajo tierra aproximadamente el 40% de sus reservas de petróleo, 50% de sus reservas de gas y 60% de sus reservas de carbón. Para ello, la transición energética se presenta como una solución.

La transición energética consiste, básicamente, en cambiar de una matriz energética basada en combustibles fósiles a otra basada en fuentes renovables y que tenga bajas o nulas emisiones de carbono. La mayoría de países en la región de ALC tienen matrices energéticas e ingresos fiscales más dependientes de las energías fósiles, pero también tienen una importante potencialidad para la generación de energías alternativas. En nuestro país, esa potencialidad se ha explotado principalmente por la empresa privada, pero que sin las salvaguardas adecuadas ha generado conflictividad en las comunidades, dañado el ambiente e impactado negativamente los medios de vida.

Debemos exigir una transición energética que sea justa, sostenible, responsable y democrática. No podemos permitir que la transición energética sea otra fuente de injusticia social y degradación ambiental. Pero debemos exigirla ya. La búsqueda de petróleo en el territorio nacional es un paso en la dirección equivocada y no se alinea con la realidad actual.

Nuevo libro: Derecho y Medio Ambiente

Por la Abogada Clarisa Vega



El Libro **Derecho y Medio Ambiente. Alcances de la Legislación de Honduras en la protección de los recursos naturales, bienes comunes y medio ambiente** contiene un resumen sobre la Constitución de la República de Honduras, Convenios Internacionales, la Ley General del Ambiente y otras leyes relacionadas a la protección de los recursos naturales. Además, aborda aspectos dogmáticos de la ciencia del Derecho, la realidad ambiental y su relación con la aplicabilidad de la ley, así como las luchas nacionales e internacionales para proteger el planeta de la destrucción y el colapso por el calentamiento global. Se refiere a la globalización, la economía mundial y la tecnología, a aspectos de ética, principios y valores ambientales.

La Abogada Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente de Costa Rica (2014-2018) prologuista del libro expresa: "Este es un libro basado en valores y aspiraciones éticas, que defiende los bienes y el interés público, la democracia ambiental y el Estado de derecho. En definitiva, este libro es un gran aporte al derecho ambiental en la región."

El libro se puede encontrar a la venta en Tegucigalpa en la Librería Universitaria, Librería Navarro, Editorial OIM y Librería Guaymuras; en San Pedro Sula en Librería Cultura, Librería LISER y Librería Universitaria UNAH-VS.

Felicitemos a la Abog. Clarisa Vega por este logro.

COMITÉ MUNICIPAL EN DEFENSA DE LOS BIENES COMUNES Y PÚBLICOS

Guapinol: Pruebas contundentes acreditan explotación ilegal por megaproyecto minero durante 5 años

Sin licencia ambiental, con actas adulteradas y firmas falsificadas, la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras ha permitido a la empresa Inversiones Ecotek S.A. de C.V. operar al margen de la ley en el Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras” desde 2018. Esto según los medios de prueba presentados hoy por el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCPT) al Secretario de Estado de Recursos Naturales Mi Ambiente Lucky Medina, en el marco de un periodo de 20 días hábiles para sostener la oposición ciudadana al otorgamiento de licencia funcional a la planta de beneficio y peletizadora de óxido de hierro de la empresa. Ecotek, una empresa que forma parte del megaproyecto minero del Grupo Emco de Lenir Pérez y Ana Facussé, se ha jactado de ser la planta peletizadora más grande de Centroamérica, y tiene previsto procesar óxido de hierro de todo el norte de Honduras, no solo de Colón. En sus comunicaciones con el Estado, concibe la zona protegida Montaña de Botaderos bajo el concepto de “Distrito Minero” y señala haber encontrado más de 10 sitios con las mismas características geológicas y genéticas, que pone en riesgo toda la región norte del país.

La empresa Ecotek inicialmente recibió una licencia ambiental "operativa" de cuatro meses en febrero de 2018 y, días antes de que venciera, y al no cumplir los requisitos para una licencia “funcional”, recibió una prórroga en junio de 2018. Según la ley, las prórrogas de este tipo solo pueden concederse por la mitad del tiempo de la licencia inicial -en este caso, serían dos meses- pero la Secretaría de Recursos Naturales concedió una prórroga de un año completo, hasta junio de 2019, a pesar de dos oposiciones presentados por el CMDBCPT en dos ocasiones.

Desde que venció por completo en junio de 2019, Ecotek ha operado sin licencia ambiental alguna. Según la ley, los proyectos extractivos no pueden operar en Honduras sin una licencia ambiental, pero la

Secretaría se ha negado reaccionar, incumpliendo su obligación nacional e internacional de garantizar el derecho humano al agua y a un medio ambiente sano para la población.

Entre los múltiples medios de prueba documental, inspección ocular y testimonial que ha presentado el CMDBCPT, se encuentran las actas adulteradas utilizadas por la empresa para supuestamente llenar los requisitos de socialización comunitaria. Este hecho fue denunciado penalmente ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública, FETCCOP, con copia a SERNA, y que sigue sin investigación, lo que demuestra la debilidad institucional del garante estatal en el periodo 2018-2022 para garantizar a las comunidades la protección de su derecho a un ambiente sano en el que su salud y su vida no se verá impactada por un megaproyecto minero en su territorio.

El CMDBCPT también entregó hoy contratos que demuestran que Ecotek está procesando minerales directamente de la zona núcleo – que es prohibido por ley-, informes técnicos sobre los impactos al río Guapinol y quebrada Ceibita, y la Declaración de Municipio Libre de Minería firmada por el gobierno del Municipio Libre de Tocoa, Colón, en cabildo abierto municipal desarrollado el viernes 29 de noviembre del 2019 con los pronunciamientos ciudadanos de 36 patronatos pro-mejoramientos comunitarios.

La Secretaría de Recursos Naturales nos pide pruebas del daño minero. Nos sobran las pruebas. Falta voluntad del gobierno para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales en materia ambiental y de derechos humanos para poner fin de inmediato al megaproyecto minero en el Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras”.

Dado el 6 de febrero de 2023 en la Casa Presidencial de Honduras



Fotografía: OACNUDH



Pronunciamento

La Red Hondureña por Escazú (RHE) exige investigación y un alto a los asesinatos de defensores y defensoras de los bienes comunes de la naturaleza en Honduras

El 2023 dio inicio con una incrementación de violencia hacia quienes defienden los derechos de la vida y los bienes comunes de la naturaleza, es por eso que desde la **Red Hondureña por Escazú** condenamos los hechos siguientes:

- Que el 7 de enero del 2023 fueron asesinados los defensores del Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía, y los ríos Guapinol y San Pedro Aly Domínguez y Jairo Bonilla en la aldea La Concepción en Tocoa, Colón.

- El 9 de enero las cooperativas campesinas que conforman la Plataforma Agraria del Aguán, denunciaron públicamente a través de medios de comunicación y redes sociales las amenazas y atentados en su contra a raíz de la violencia que trajo la corporación DINANT, actos en los que estuvieron presentes la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas de Honduras.

- El 15 de enero del mismo año se cometió el múltiple feminicidio de las garífunas Cristy Espinoza, Janaira Castillo y Ana Castillo en la comunidad de Travesía en el departamento de Cortés, violencia que forma parte del proyecto de despojo que sufren las comunidades garífunas y los altos índices de impunidad en Honduras.

- El miércoles 18 de enero Omar Cruz Tomé presidente de la Cooperativa Los Laureles y miembro de la Plataforma Agraria del Valle del Aguán fue asesinado junto a su suegro Andy Martínez Murillo.

Los hechos ocurridos evidencian una vez más que en Honduras en la lucha y protección del medio ambiente es inexistente una garantía del derecho a una vida libre de violaciones y amenazas para las y los defensores territoriales, es por ello que desde la RHE **EXIGIMOS**:

1. Al Estado de Honduras, cumplir su obligación de proteger y garantizar los derechos de los defensores del medio ambiente a través de una justicia pronta y eficaz que condene a las empresas extractivas y sus titulares frente a la violencia e intimidación que están llevando a cabo en las comunidades.

2. Al Ministerio Público, que realice una investigación pronta, exhaustiva y diligente que conlleve a una aplicación verdadera de justicia contra los perpetradores materiales e intelectuales de los delitos.

3. Un ALTO a los asesinatos, criminalización, despojo y contaminación causados por las prácticas irregulares y corruptas, en especial atención hacemos un llamado a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) a que rinda resultados sobre el proceso de cancelación del otorgamiento ilegal de la concesión minera de la empresa Inversiones Los Pinares.

4. Al Gobierno de Xiomara Castro, ponerle fin los conflictos y responder a compromisos contraídos haciendo efectiva la propuesta jurídica presentada el 21 de julio de 2022 para ratificar que la titularidad de las tierras de la reforma agraria pertenece a los y las campesinas del Bajo Aguán.

5. Al Poder Ejecutivo y Legislativo, acelerar el proceso de adhesión al Acuerdo de Escazú para garantizar un entorno seguro a las personas y organizaciones defensoras de DDHH en asuntos ambientales.

Finalmente, desde la RHE manifestamos nuestra solidaridad con las familias afectadas por la sensible pérdida de las y los líderes territoriales, y hoy más que nunca reiteramos nuestro compromiso y apoyo en la lucha para que cesen los delitos y los crímenes en contra de quienes defienden los bienes comunes de la naturaleza hasta con sus vidas.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de enero de 2023.

Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE ENERO 2023

Gaceta N° 36,123 - 07 de enero.
Decreto Ejecutivo N° PCM 02-2023
Declarar Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional con el objeto de prevenir, controlar y eliminar la presencia de influenza aviar altamente patógena en aves domésticas y silvestres

Gaceta N° 36,124 - 09 de enero.
Decreto Legislativo N° 139-2022 Declarar el Festival de las Chimeneas Gigantes y el Paseo Real de las Chimeneas Gigantes como Patrimonio Cultural de la Nación

Gaceta N° 36,127 - 12 de enero.
Decreto Legislativo N° 157-2022 Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales ejercicio fiscal 2023

Gaceta N° 36,128 - 13 de enero.
Acuerdo N° FGR-007-2022 Ministerio Público Fiscalía General de la República: Reformar el Estatuto de la Carrera del Ministerio Público
Acuerdo N° FGR-009-2022 Ministerio Público Fiscalía General de la República: Reformar el Reglamento General del Estatuto de la Carrera del Ministerio Público

Gaceta N° 36,130 - 16 de enero.
Decreto Ejecutivo N° PCM 03-2023
Declarar en estado de emergencia a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en todas sus unidades y dependencias, particularmente a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) para realizar mediante el proceso de contratación directa con todos sus requerimientos, especialmente los que sean necesarios para la ejecución de la Represa El Tablón
Decreto Ejecutivo N° PCM 04-2023
Prorrogar la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2023

Gaceta N° 36,131 - 17 de enero.
Certificación Poder Judicial: Inconstitucionalidad e inaplicabilidad del artículo 206 del Código Tributario
Certificación Poder Judicial: Inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo N° PCM-052-2019 mediante el cual se le asignan facultades a las Fuerzas Armadas de Honduras para funciones de estructurar, ejecutar y administrar un Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH) adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Gaceta N° 36,132 - 18 de enero.
Acuerdo N° SAR-014-2023 Servicio de Administración de Rentas (SAR): Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales, a partir del ejercicio fiscal 2023, en un 9.80%

Gaceta N° 36,133 - 19 de enero.
Acuerdo STLLC N° 002-SG-2022 Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: Reglamento de Organización Interna de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Gaceta N° 36,134 - 20 de enero.
Acuerdo N° 14874-2022 Secretaría de Salud: Exceptuar de la prohibición de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) los casos de víctimas sobrevivientes de violencia sexual

Gaceta N° 36,136 - 23 de enero.
Acuerdo N° 168-2023 Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización: Requerimientos de la Plataforma de la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC)
Acuerdo N° 173-2023 Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización: Derogar el Acuerdo Ministerial 288-2021 y toda Asociación deberá incluir en sus estatutos procedimientos de solución de conflictos entre órganos de gobierno en sus libros de Actas o Reglamento de Elecciones.

Gaceta N° 36,137 - 24 de enero.
Comunicado del Poder Legislativo
Informe final Junta Nominadora para la Proposición de Selección para Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2023-2030

Gaceta N° 36,138 - 25 de enero.
Decreto Ejecutivo N° PCM 05-2023
Prorrogar la declaratoria del Estado de Emergencia Alimentaria en todo el territorio nacional por el año 2023

Gaceta N° 36,141 - 28 de enero.
Acuerdo N° FGR-008-2022 Ministerio Público Fiscalía General de la República: Aprobar Manual de Investigación Criminal

MES DE FEBRERO 2023

Gaceta N° 36,145 - 02 de febrero.
Decreto Legislativo N° 76-2022 Otorgar al Municipio de Cantarranas el título de ciudad histórica y cultural

Gaceta N° 36,148 - 06 de febrero.
Decreto Legislativo N° 145-2022 Aprobar el convenio para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Comunitaria en el Departamento de Lempira"

Gaceta N° 36,151 - 09 de febrero.
Decreto Ejecutivo N° PCM 07-2023
Nombrar una comisión interventora de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)

Decreto Ejecutivo N° PCM 08-2023
Nombrar una comisión interventora de la Dirección General del Servicio Civil
Decreto Ejecutivo N° PCM 09-2023
Instruir a la Secretaría de Finanzas para que proceda a realizar la recisión y liquidación del contrato de fideicomiso para administrar fondos de la Beca Internacional del Programa Presidencial de Becas

Gaceta N° 36,153 - 11 de febrero.
Ordenanza Municipal 01-2022 Municipalidad de Siguatepeque: Para recuperar, ordenar, regular la generación y manejo de la basura (residuos sólidos) generados en el Municipio de Siguatepeque

Gaceta N° 36,155 - 14 de febrero.
Acuerdo Ejecutivo N° 001-2023 Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Que pasan a ser coordinadas y supervisadas directamente por el Secretario de Estado las siguientes funciones: Gestión de becas, la defensa de la soberanía, el mantenimiento de demarcación fronterizo, la gestión ante los organismos multilaterales, derechos humanos, la negociación y administración de los tratados internacionales y la asesoría legal.

Gaceta N° 36,158 - 17 de febrero.
Decreto Legislativo N° 2-2023 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
Acuerdo Poder Judicial Corte Suprema de Justicia Reformar por adición el Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia, contenida en el Acuerdo Número 04-02 de la Corte Suprema de Justicia

Gaceta N° 36,159 - 18 de febrero.
Decreto Ejecutivo N° 11-2022 Se ordena

como medida extraordinaria en materia económica por razones de interés público y social, para hacer frente a la actual crisis económica en el país y durante el año 2023, subsidiar el precio para la venta del Gas Licuado de Petróleo (GLP), para los cilindros de uso doméstico

Gaceta N° 36,160 - 20 de febrero.
Decreto Ejecutivo N° 02-2023 Prorrogar la vigencia de las funciones de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Prevención del Magisterio (INPREMA)

Gaceta N° 36,161 - 21 de febrero.
Acuerdo N° SETRASS 014-2023 Aprobar el Acuerdo Tripartito en el marco de la Revisión del Salario Mínimo para el 2023

Gaceta N° 36,167 - 28 de febrero.
Decreto Ejecutivo N° PCM 11-2023 Nombrar una Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia 911

Coordinación General:

Laura Palmese

Colaboradores:

Manuel Isaac Ferrera

Emilio D'Cuire

Linda Rivera

Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Calle La Merced

Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfono: (504) 2220-6089

E-mail: info@idamho.org

 idamho  idamho.hn

www.idamho.org